



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AFV.-

LOTA, 29 JUL. 2021

DECRETO N°

933

VISTOS:

a) Solicitud presentada por doña **DEIDAMIA DEL CARMEN CARVALLO SEPULVEDA**, Iniciación de Actividades / Certificado N° 845 del 06.11.2018 que autoriza cambio de razón social de patente comercial de contribuyente fallecido a favor de cónyuge solicitante.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social de Patente Rol N° 200531 Giro: **VENTA DE CALZADOS, JABONES Y DETERGENTES** perteneciente a **ROSAMEL ZAMBRANO ESTUARDO**, en favor de doña **DEIDAMIA DEL CARMEN CARVALLO SEPULVEDA**, para que siga funcionando en local ubicado en calle Caupolicán Alero Municipal N° 24, sector Feria de Lota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sra. Deidamia Carvallo.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivos.-